
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
37	/23

Montevideo, 31 de enero de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. María Eloísa Castelvi Carballido documento de identidad Nº 51881936 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Becaria del Área Solar para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables (REF 01/22);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por la funcionaria en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

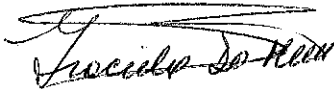
CONSIDERANDO: que corresponde agradecer a la funcionaria los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Eloísa Castelvi Carballido documento de identidad Nº51881936, al cargo de Becaria del Área Solar para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables (REF 01/22), a partir del 27/01/2023.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica